



NAYARIT
GOBIERNO DEL ESTADO

CONVOCATORIAS 2020

PRIMERA ENTREGA DE ESTÍMULOS 2020 A INTÉRPRETES DE MÚSICA TRADICIONAL NAYARITA: "TRINIDAD RÍOS AGUAYO"

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CECAN
CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES
DE NAYARIT

La Secretaría de Cultura Federal, a través del Gobierno del Estado de Nayarit y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit emite la presente convocatoria con el apoyo de la DGVC a través del proyecto AIEC 2020 *Ruta Nayarit: identidad y patrimonio cultural*

PRIMERA ENTREGA DE ESTÍMULOS 2020 A INTÉRPRETES DE MÚSICA TRADICIONAL NAYARITA “TRINIDAD RÍOS AGUAYO”

BASES DE PARTICIPACIÓN

REQUISITOS

1. Ser de origen nayarita y residente al menos los últimos tres años, edad mínima de 18 años cumplidos al cierre de la presente convocatoria.
2. Se aceptarán participaciones individuales o grupales (se entenderá como grupo la colaboración entre dos o más intérpretes, quienes a su vez designarán a alguno de sus integrantes como titular del proyecto).
3. Quedan descartadas las participaciones que estén concursando en otras convocatorias, en espera a ser dictaminadas o trabajos que hayan resultado premiados a nivel federal y/o estatal, por la institución convocante u otra.
4. No podrán postularse empleados a nivel municipal, estatal y/o federal, becarios del Consejo Estatal para la

Cultura y las Artes de Nayarit; así como aquellos que estén siendo apoyados con recursos federales, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria.

5. Únicamente se aceptará una propuesta por creador o grupo.

PROCESO DE SELECCIÓN

6. Para participar del proceso de selección es necesario enviar una carpeta de trabajo digital (.pdf) al correo electrónico **estimulostra.cecan@hotmail.com**, que deberá contener la siguiente información:
 - Nombre completo de el/ los participantes (en el caso de las agrupaciones especificar quien es el representante).
 - Link de descarga de su vídeo el cual deberá ser subido a la plataforma digital We-Transfer, la duración máxima es 4:00 minutos interpretando sonos mestizos de abajeños, arribeños, antiguos, minuets, danzas autóctonas y cualquier otro que represente al estado de Nayarit siempre, en cualquiera de los casos deberá ser especificado el género y región al que pertenece la interpretación. La grabación deberá ser de manera horizontal y sin ediciones.
 - Anexar 3 fotografías de el/los interpretes de cuerpo completo con instrumento musical.
 - Currículum (extensión mínima de una cuartilla, tamaño carta, letra Arial 12), se podrán incluir *links* de material de referencia.
 - Descripción del proyecto.
 - Cumplir el proceso de inscripción conforme a las fechas y procedimientos establecidos en las presentes bases.
7. El correo electrónico debe estar titulado en el asunto con el nombre de la convocatoria “Estímulos 2020: Trinidad Ríos Aguayo” seguido del nombre que el/los participantes asignen a su proyecto.

ESTÍMULOS

8. Se instalará un Comité Dictaminador integrado por tres nayaritas de reconocido prestigio y expertos de la música tradicional de Nayarit; estos tendrán la facultad de seleccionar los vídeos, emitir el fallo y otorgar los premios correspondientes a los participantes que resulten ganadores.
9. Se seleccionarán cinco (5) proyectos que recibirán un estímulo de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.)**.
10. Los proyectos seleccionados podrán ser presentados en un espacio físico en dos ocasiones (tomando en cuenta las medidas de seguridad e higiene, así como los cambios de semáforo de acuerdo a la pandemia actual que atraviesa el país), en caso de no poderse llevar a cabo dichas presentaciones las presentaciones serán grabadas y reproducidas de manera digital por la institución convocante a través de la página oficial del CECAN <https://www.facebook.com/CulturaNayarit> y las que se consideren necesarias. Dicha grabación se llevará a cabo en un solo día en una sesión máxima de horas, la hora y fecha serán establecidos por los organizadores de la presente. La presentación en vivo quedará pendiente, hasta que las medidas de sanidad lo permitan.
11. El tiempo de participación será de 30 minutos sin interrupciones.
12. La presente convocatoria no cubre viáticos y traslados, por lo que sus participantes deberán tenerlo en consideración.
13. Se tomará en cuenta el lugar de procedencia de los beneficiados para asignar la sede de grabación.
14. Para obtener dicho estímulo los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mediante correo electrónico en el caso de las participaciones grupales estos deberán ser cubiertos por el representante:
 - Identificación oficial vigente
 - CURP
 - Comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses)

- Estado de cuenta oficial (a nombre del beneficiario, ya que el estímulo será entregado mediante transferencia bancaria)
- Carta firmada en la que se declare, bajo protesta de decir verdad, que ninguna de las personas participantes es beneficiada de manera simultánea por otra convocatoria estatal o federal dirigida al sector.
- Carta de otorgamiento al Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit del uso de imagen, publicación y distribución de las fotos y vídeo obtenidos, así como el derecho de su utilización sin fines de lucro.
- Carta compromiso y recibo simple (estos serán proporcionados por la instancia convocante para su debido llenado).

PERÍODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS

15. La presente convocatoria estará vigente a partir del día de su publicación y hasta el viernes **23 de octubre de 2020** a las 23:59 horas.
16. Los resultados se darán a conocer el miércoles 28 de octubre del presente.
17. Las presentaciones grabadas podrán programarse durante los meses de noviembre y diciembre del año 2020.

GENERALES

18. Los proyectos seleccionados pasarán a formar parte del expediente del proyecto y los no seleccionados serán eliminados del correo electrónico una vez concluida la ejecución del proyecto.
19. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases, procesos, requisitos y consideraciones aquí expuestos.
20. No procederá la inscripción a la presente convocatoria de propuestas que no cumplan con los requisitos expuestos.

21. Los casos no previstos en la convocatoria serán resueltos únicamente por la institución convocante y los organizadores.
22. El CECAN se reserva el derecho de realizar los cambios que considere pertinentes en la presente convocatoria, dependiendo de las condiciones que prevalezcan en torno a la contingencia sanitaria y en apego a las medidas de prevención que dicten las autoridades de salud.

Informes

Avenida Allende 42 ote. Colonia Centro

Tepic; Nayarit C.P. 63000

dg.cecان@nayarit.gob.mx

(311) 2 16 42 46

WhatsApp 311 225 45 44

Horario de atención lunes a viernes de 09:00-14:00 horas.

cecان.gob.mx

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA



NAYARIT

GOBIERNO DEL ESTADO



CECAN

CONSEJO ESTATAL PARA LA
CULTURA Y LAS ARTES
DE NAYARIT

WWW.CECAN.GOB.MX